ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2016" - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PURIFICACIÓN DE AGUA DENTRO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - PLURIANUAL" - ID N° 304.018

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las 11:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución N° 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución N° 4617/16**, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se dispone el inicio del proceso licitatorio.

b) **Nota GDC/UOC**, de fecha 23/011/2016, comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 84 de fecha 28/11/2016 por **Gs. 130.000.000** (correspondiente al año 2016).

d) Pliego de bases y condiciones.

e) **Nota de observación DNCP N° 36365** de fecha 28/11/2016, solicitando una adenda modificando parcialmente el PBC.

f) **Adenda N° 1** de fecha 29/11/2016, modificando parcialmente el PBC de conformidad a las observaciones contenidas en la nota DNCP N° 36365.

g) Oferta única presentada por TODOSERVICE, de Osmar Cantero Giménez.

h) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 09/11/2016.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto N° 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	TODOSERVICE
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
TODOSERVICE, de Osmar Cantero Giménez	250.000.000

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	TODOSERVICE
Copia simple de la cédula tributaria	Cumple
Copia simple de la cédula de identidad del representante de la empresa	Cumple
Copia simple del certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Copia simple de la última declaración del IVA	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple
Capacidad financiera: Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos (2013-2014-2015), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos". Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes indices para todos los Ítems: ✓ **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2013, 2014, y 2015. ✓ . **Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2013, 2014, y 2015. ✓ . **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los años 2013, 2014, y 2015, no deberá ser negativo.	Cumple

Requisitos	TODOSERVICE
Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: ✓ Currículum de la empresa. ✓ Su experiencia y tradición en el ramo de reactivos, sustancias, compuestos inorgánicos e insecticidas como mínimo de cinco años 2013, 2014, 2015 (que serán corroboradas con las copias de contratos y facturas de provisión). ✓ Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los años 2013, 2014, y 2015. Los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía. Entiéndase por bienes similares, lo relacionado a la provisión de reactivos, sustancias, compuestos inorgánicos e insecticidas. ✓ Para obtener el promedio del nivel de facturación se tomara los últimos tres años (2013, 2014, y 2015), el cual no podrá ser inferior al 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada por el Oferente en la presente Licitación.	Cumple
Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: ✓ El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveidos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. ✓ Deberá contar con local comercial habilitado para la venta al público, para el efecto deberá presentar una Declaración Jurada que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono linea fija y el registro de un número de linea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico. ✓ Habilitación vigente como fabricante, importador, representante o distribuidor de especialidades farmacéuticas, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P.B.S.). ✓ Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente, expedidos por la DNVS. ✓ Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento Vigente, expedidos por la DNVS. ✓ Certificado de Registro Sanitario vigente. ✓ Certificado de Registro y Libre venta de Fertilizantes y Afines expedida por el SENAVE y/o certificado de Registro y Libre venta de Productos Fitosanitarios y Afines expedido por el SENAVE. ✓ Declaración Jurada de Salarios presentada en el IPS en los 6 (seis) últimos meses, para ello deberán acompañar la planilla presentada para el pago del seguro social de los meses requeridos.	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2016" - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PURIFICACIÓN DE AGUA DENTRO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - PLURIANUAL" - ID N° 304.018, a la firma oferente **TODOSERVICE, de Osmar Cantero Giménez**, con RUC 2831220-1, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	RUC	AÑO	MONTO GS IVA INCLUIDO
TODOSERVICE, de Osmar Cantero Giménez	2831220	2016	130.000.000
TODOSERVICE, de Osmar Cantero Giménez	2831220	2017	120.000.000
TOTAL GS IVA INCLUIDO			**250.000.000**

2. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 12:40 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Mirtha Yegros**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

TODO SERVICE				
DE OSMAR CANTERO GIMENEZ				
RATIOS FINANCIEROS - COMAPRATIVOS 2013-2014-2015				
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	499.749.472	508.753.833	221.784.442	410.095.916
PASIVO CORRIENTE	274.804.091	36.924.566	9.391.101	107.039.919
ACTIVO TOTAL	762.646.116	738.759.034	443.319.562	648.241.571
PASIVO TOTAL	320.804.091	36.924.566	309.391.101	222.373.253
UTILIDAD DEL EJERCICIO	23.813.063	237.627.089	26.466.015	95.968.722
PATRIMONIO NETO	441.842.025	701.834.468	133.928.461	425.868.318
RATIOS PRINCIPALES				
RATIO DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1,82	13,78	23,62	
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/Activo Total)	0,42	0,05	0,70	
RENTABILIDAD (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,05	0,34	0,20	

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación